



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2111

PUNTA ARENAS, 08 de marzo del 2024.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 331/16.02.2024 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/IGY/AVF/KCG/MBP/mep

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Médica HCM
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Jefe Médico Unidad de Hospitalización Domiciliaria HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM

| DESCRIPCIÓN DE CARGO | |
|--------------------------------------|--|
| I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: | |
| 1. Nombre del Cargo | : KINESIOLOGO/A UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA (HD) |
| 2. Institución | : Hospital Clínico de Magallanes “Dr. Lautaro Navarro Avaria” |
| 3. Subdirección | : Subdirección Médica |
| 4. CR/Servicio/Unidad | : Unidad de Hospitalización Domiciliaria (HD) |
| 5. Jefe Directo | : Jefe Médico |
| 6. Supervisión Recibida | : Jefe Médico y Enfermera Coordinadora HD |
| 7. Supervisión Ejercida | : No aplica |
| 8. Jornada Laboral | : 1 Cargo Diurno, 44 horas : 2 Cargos Sistema de turno de 08.00 a 20.00 hrs |
| 9. Remuneración | : Grado 15 EUS |
| 10. Fecha Elaboración | : Marzo, 2024 |
| II.- REQUISITOS FORMALES: | |
| 1. Título Profesional | : Título Profesional de Kinesiólogo de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. |
| 2. Estudios de Especialización | : Curso IAAS, 20 horas (vigente) : Curso RCP Básico (vigente) |
| 3. Experiencia | : Deseable 1 año como mínimo en puesto de trabajo como Kinesiólogo/a en cualquier servicio clínico de atención abierta o cerrada. Deseable experiencia específica como Kinesiólogo/a en unidades de hospitalización domiciliaria o similares. |
| 4. Habilidades | : <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación y flexibilidad • Conciencia organizacional • Ética y Probidad Orientación de servicio • Trabajo en Equipo y colaboración |
| 5. Otros | : Otras capacitaciones atinentes al cargo. |

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

“Asegurar la atención continua del usuario a través de la observación, planificación, ejecución y registro de actividades y de colaboración con el equipo multidisciplinario.
Otomar Atención de calidad a los usuarios que requieren prestaciones kinésicas en la Unidad de Hospitalización Domiciliaria, según normativas institucionales.”

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con los protocolos, normas administrativas que apliquen a la Unidad y en el HCM en su calidad de profesional no médico y como funcionario público.
- Cumplir con las indicaciones derivadas de la planificación de la atención médica.
- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria.
- Participar en reuniones de trabajo y programas de Educación de la Unidad.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Evaluar junto a los integrantes del Equipo HD a pacientes hospitalizados que cumplan con criterios HD.
- Apoyar de manera integral a los pacientes de HD desde el punto de vista de la rehabilitación kinésica y de acuerdo con las orientaciones, protocolos, norma técnica, que rigen la atención de pacientes HD.
- Programación diaria de la jornada laboral y coordinación de movilización de los equipos HD
- Realizar evaluación kinésica a pacientes ingresados a la Unidad HD.
- Realizar un plan de rehabilitación, para los pacientes que tengan indicación de tratamiento kinésico, en las áreas: músculo-esquelético, respiratoria, cardiovascular y/o neurológica.
- Realizar un plan de Rehabilitación, para los pacientes que tengan indicación de tratamiento kinésico domiciliario a pacientes secuestrados que requieran de VMNI prolongada y rehabilitación a pacientes neurológicos, entre otros.
- Realizar educación continua al paciente y/o familia (tutores), ya sea incidental o programada, acerca de su condición y medidas de prevención y autocuidado.
- Coordinar evaluaciones y controles por otros profesionales de equipo de HD en caso de necesidad.
- Gestión y coordinación con los distintos servicios, equipos y programas del HCM y APS para la referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Gestión y coordinación con SAMU, en caso de complicaciones del estado de salud del paciente en domicilio.
- Registro y evolución en ficha clínica de la Unidad de HD y en programas de registros clínico y administrativo implementados en el HCM.
- Colaboración con alumnos en formación profesional.
- Registro de prestaciones de ayuda técnica en pacientes no beneficiarios informando a enfermera/o Coordinadora/o para ser informado a recaudación.
- Apoyo en confección y consolidación de estadísticas de producción de la Unidad de HD.
- Colaborar y cumplir con normas y protocolos institucionales y de prevención de IAAS.
- Realizar actividades instruidas por su jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.
- Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.

| VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO: | |
|-----------------------------------|--|
| 1. Equipo de Trabajo | : Médico jefe de la Unidad, Enfermera Coordinadora HD, Médico HD, Enfermeras/os clínicas, Fonoaudiólogos, Terapeuta Ocupacional, TENS, Auxiliar de Apoyo, Administrativo/a y Alumnos |
| 2. Clientes Internos | : Servicios Clínicos del HCM que requieran de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria. |
| 3. Clientes Externos: | : Usuarios de la red de salud, que requieren prestaciones de la Unidad HD, cuidadores quienes deben ser comprendidos también como usuarios indirectos de este servicio. |
| 4. Riesgos Inherentes | : Exposición a cortopunzantes y al frío. Contaminación con fluidos orgánicos. Lesiones músculo esqueléticas. Accidentes de trayecto. |
| 5. Entorno Externo | : Ubicados en el segundo piso, Edificio C del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria". |

| VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS | |
|------------------------------|---|
| I. COMPETENCIAS | |
| Adaptación y flexibilidad | NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión. |
| Conciencia Organizacional | NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella. |
| Ética y Probidad | NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de |

| | |
|----------------------------------|---|
| | reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario. |
| Orientación de servicio | NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y equidad |
| Proactividad | NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras. |
| Trabajo en Equipo y Colaboración | NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación. |
| Organización y Ejecución | NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programado las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución. |
| Comprensión interpersonal | NIVEL ALTO Implica el deseo de entender a los demás. Comprender tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello. |
| Liderazgo | NIVEL MEDIO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber que sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria. |